



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **DIECIOCHO (18) DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA *TEAMS*, SE REUNIÓ DE FORMA VIRTUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES: **LIC. YISETH OSORIO OSORIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; **LIC. OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL; Y **LIC. JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**, RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN. -----

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **YISETH OSORIO OSORIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

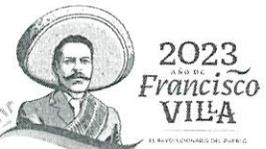
**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----

UNA VEZ QUE LOS PRESENTES CON USO DE LA VOZ AFIRMARON SU ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA** -----

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIO LECTURA AL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA** QUE FUE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE **UN ASUNTO** AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, RELATIVO A **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029922000180**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LA VERSIONES PÚBLICAS** CORRESPONDIENTES, ELABORADAS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** Y DEL **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, RESPECTIVAMENTE. -----





UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS **APROBARON EL ORDEN DEL DÍA** QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN Y, SUBSECUENTEMENTE, LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PIDIÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.-----

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029922000180, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DE LA VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, ELABORADAS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SU DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, RESPECTIVAMENTE.** -----

LA SECRETARÍA TÉCNICA INDICÓ A LOS PRESENTES QUE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA SE ANALIZARÍA UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029922000180**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS** CORRESPONDIENTES, PRESENTADAS POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** Y ELABORADAS POR EL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** Y EL **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, RESPECTIVAMENTE. -----

PARA UN MEJOR PROVEER LA SECRETARÍA TÉCNICA EXPUSO LOS **ANTECEDENTES** DEL ASUNTO, MISMOS QUE SERÁN DETALLADOS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIENDO UN EXTRACTO EN LA PRESENTE ACTA CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

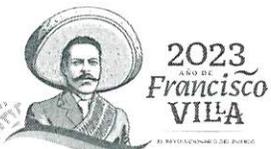
A TRAVÉS DE LA SOLICITUD EN COMENTO SE **REQUIRIÓ** A ESTA CASA DE ESTUDIOS: -----

*"Copia Certificada del contrato OS-035/2022-AD  
Copia Certificada de la Solicitud de Correo electrónico de la red UPN @upn.mx de fecha dos de mayo del año 2022 del Usuario a nombre de Juan Pablo López Jiménez, así mismo informe el nombre de las tres personas que firman la solicitud.  
Copia Certificada del Oficio R-SA-SRMS-DA-22-08-12/9" (SIC) -----*

EN ESTE SENTIDO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REQUIRIÓ A LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** A EFECTO DE QUE REALIZARA UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS DE SUS ÁREAS QUE TIENE ADSCRITAS Y QUE RESULTARAN COMPETENTES, SIN OMITIR AL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**<sup>1</sup>, NI AL **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. -----

EN RESPUESTA, DICHA ÁREA BRINDÓ RESPUESTA A LA SOLICITUD EN COMENTO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **R-SA-22-11-18/40**, PUSO A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA MODALIDAD DE COPIA CERTIFICADA; LO CUAL FUE HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICULAR POR PARTE

<sup>1</sup> Es importante mencionar que diversas plazas presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional sufrieron de una re-nivelación, dentro de las que se encuentran el **Área de Recursos Materiales y Servicios** y el **Área de Informática**, que tenían asignado un nivel de Subdirección de Área, por lo que, anteriormente se les denominaba **Subdirecciones**, mismas que fueron re-niveladas a Jefaturas de Departamento, nivel O31; razón por la cual actualmente se nombran **Departamento de Recursos Materiales y Servicios** y **Departamento de Informática**, respectivamente, lo que se considera importante mencionar ya que en algunos documentos se puede observar la denominación de una u otra forma en virtud de que se está en proceso de homologación de denominaciones de áreas en la normatividad y disposiciones internas de este sujeto obligado; sin embargo, se trata de la misma área administrativa.





DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO NÚMERO **UT/882/2022**, PRECISANDO QUE LA ENTREGA SE REALIZARÍA PREVIO PAGO POR CONCEPTO DE REPRODUCCIÓN Y/O ENVÍO. -----

SUBSECUENTEMENTE, LA PERSONA SOLICITANTE MANIFESTÓ SU INTERÉS POR ACUDIR A RECOGER LA INFORMACIÓN A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RAZÓN POR LA CUAL, DICHA ÁREA PROCEDIÓ A GENERAR EL RECIBO DE PAGO ÚNICAMENTE POR CONCEPTO DE REPRODUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE COPIAS CERTIFICADAS, POR LA CANTIDAD DE \$396.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA **LEY FEDERAL DE DERECHOS**, DOCUMENTO QUE LE FUE ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. -----

POSTERIORMENTE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ESTE SUJETO OBLIGADO RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN SUSCRITA POR PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE SUJETO OBLIGADO QUE SE REALIZÓ EL PAGO VINCULADO CON LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA. LO ANTERIOR, FUE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A EFECTO DE QUE LLEVARA A CABO LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN. -----

FINALMENTE, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **R-SA-23-01-13/43**, RECIBIDO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON FECHA **TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** REMITIÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO **330029922000180**, ESTO ES, COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -----

- **VERSIÓN PÚBLICA** DEL CONTRATO NÚMERO **OS-035/2022-AD**, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL C. JUAN PABLO LÓPEZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE PROVEEDOR. -----
- **VERSIÓN PÚBLICA** DE LA **SOLICITUD DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA RED UPN** A NOMBRE DEL USUARIO **JUAN PABLO LÓPEZ JIMÉNEZ**. -----
- OFICIO NÚMERO **R-SA-SRMS-DA-22-08-12/9**. -----

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA TÉCNICA PUNTUALIZÓ QUE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA ÚNICAMENTE SE ANALIZARÍA **LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD ADVERTIDA EN LAS VERSIONES PÚBLICAS** PRESENTADAS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL **CONTRATO NÚMERO OS-035/2022-AD** Y A LA **SOLICITUD DE CORREO ELECTRÓNICO** DE LA RED UPN A NOMBRE DEL USUARIO **JUAN PABLO LÓPEZ JIMÉNEZ**, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LA ELABORACIÓN DE DICHAS VERSIONES PÚBLICAS. -----

COMO ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, A TRAVÉS DEL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** Y DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** Y **ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y II** DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, COMO SE DETALLA EN LA TABLA QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN: -----

DOCUMENTO	DATOS PERSONALES CLASIFICADOS
Contrato número <b>OS-035/2022-AD</b> , suscrito con el C. Juan Pablo López Jiménez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Número de Teléfono Particular</li> <li>• Correo Electrónico Personal</li> </ul>





DOCUMENTO	DATOS PERSONALES CLASIFICADOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CLABE Interbancaria y/o Cuenta Bancaria</li> <li>• Institución Bancaria</li> <li>• Firma de particular</li> </ul>
Solicitud de correo electrónico de la red UPN a nombre del usuario Juan Pablo López Jiménez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraseña (Password)</li> </ul>

POR LO ANTERIOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA. -----

CABE MENCIONAR QUE EL ANÁLISIS DE CADA DATO PERSONAL CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL SE PLASMARÁ EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZÓ EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA. -----

EN TAL VIRTUD, DESPUÉS DE ANALIZAR EL CASO EN PARTICULAR Y UNA VEZ EMITIDO EL VOTO DE CADA PERSONA INTEGRANTE DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR **UNANIMIDAD** SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

<p><b>ACUERDO:</b></p> <p><u>CT-UPN/2023/EXT-01/01</u></p>	<p>RESULTA PROCEDENTE <b>CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD</b> REALIZADA POR LA <b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>, A TRAVÉS DEL <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>, RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A: <u>NACIONALIDAD, NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR, CLABE INTERBANCARIA Y/O CUENTA BANCARIA, INSTITUCIÓN BANCARIA Y FIRMA ELECTRÓNICA</u>, CONTENIDOS EN EL <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO OS-035/2022-AD</b>; ASÍ COMO LA <b>CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD</b> REALIZADA POR LA <b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>, A TRAVÉS DEL <b>DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA</b>, RESPECTO DEL DATO RELATIVO A <u>CONTRASEÑA O PASSWORD</u> CONTENIDO EN LA <b>SOLICITUD DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA RED UPN</b> A NOMBRE DEL USUARIO <b>JUAN PABLO LÓPEZ JIMENEZ</b>; CLASIFICACIONES SUSTENTADAS EN EL <b>ARTÍCULO 116</b>, DE LA <b>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> Y <b>ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y II</b>, RESPECTIVAMENTE, DE LA <b>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN EN COMENTO SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -----</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: <b>UPN-CT-R-001/2023</b>.-----</p> <p>ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES <b>QUINCUGÉSIMO, QUINCUGÉSIMO PRIMERO, QUINCUGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUGÉSIMO TERCERO Y QUINCUGÉSIMO SEXTO</b> DE LOS <b>LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>, ASÍ</p>
--	---



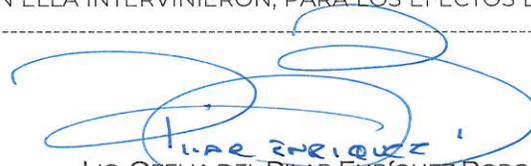

COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, QUE TUVO A LA VISTA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS.-----

SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO ENTREGAR LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE NOS OCUPAN CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029922000180**.-----

FINALMENTE, **PUBLÍQUESE** EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.-----

AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS **14:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODAS LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

  
LIC. YISETH OSORIO OSORIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
LIC. OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

  
LIC. JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE  
ARCHIVO

  
LIC. MAYRA PAULINA PÉREZ PABLO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

